

## 4. ESTADO DE LA DEUDA

La Deuda Pública de mediano y largo plazo del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2015 (incluyendo intereses vencidos), alcanzó el importe de S/ 123 929 331,6 mil, equivalente a US\$ 36 310 967,4 mil (tipo de cambio S/ 3,413 por dólar americano). Respecto al año anterior, la deuda muestra un incremento de S/ 24 835 965,4 mil o 25,1%. La estructura se detalla en el cuadro siguiente:

### ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL 2015 y 2014

#### DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

(En Miles de Soles)

	2015	2014	VARIACIÓN 2015/2014	
			MONTO	%
<b>1. DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>57 075 509.1</b>	<b>49 622 932.4</b>	<b>7 452 576.7</b>	<b>15.0</b>
<b>1.1 CRÉDITOS</b>				
SALDO INICIAL	2 875 069.8	2 131 389.1	743 680.7	34.9
<b>MÁS</b>				
DESEMBOLSOS	2 617 175.8	982 130.0	1 635 045.8	166.5
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	23 281.3	10 020.5	13 260.8	132.3
<b>MENOS</b>				
AMORTIZACIÓN	( 283 771.8)	( 238 449.2)	( 45 322.6)	19.0
<b>TOTAL DEUDAS POR CRÉDITOS</b>	<b>5 231 755.1</b>	<b>2 885 090.4</b>	<b>2 346 664.7</b>	<b>81.3</b>
<b>1.2 BONOS</b>				
SALDO INICIAL	45 720 647.4	37 821 989.3	7 898 658.1	20.9
<b>MÁS</b>				
COLOCACIONES	7 819 609.0	11 640 918.4	( 3 821 309.4)	( 32.8)
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	154 336.4	153 356.0	980.4	0.6
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	1 246 864.8	1 017 194.7	229 670.1	0.0
DIFERENCIA DE CAMBIO	55 448.4	25 540.6	29 907.8	117.1
<b>MENOS</b>				
AMORTIZACIÓN	( 3 153 152.0)	( 3 921 157.0)	768 005.0	( 19.6)
<b>TOTAL DEUDAS POR BONOS</b>	<b>51 843 754.0</b>	<b>46 737 842.0</b>	<b>5 105 912.0</b>	<b>10.9</b>
<b>2. DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>	<b>66 853 822.5</b>	<b>49 470 433.8</b>	<b>17 383 388.7</b>	<b>35.1</b>
<b>2.1 CONTRATOS</b>				
SALDO INICIAL	21 616 721.1	21 296 018.9	320 702.2	1.5
<b>MÁS</b>				
DESEMBOLSOS	4 237 305.1	1 305 309.1	2 931 996.0	224.6
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	1 007.7	1 138.5	( 130.8)	( 11.5)
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	127 321.3	101 039.8	26 281.5	26.0
DIFERENCIA DE CAMBIO	2 899 637.6	745 334.7	2 154 302.9	289.0
<b>MENOS</b>				
AMORTIZACIÓN	( 1 940 943.1)	( 1 731 080.1)	( 209 863.0)	12.1
<b>TOTAL DEUDAS POR CONTRATOS</b>	<b>26 941 049.7</b>	<b>21 717 760.9</b>	<b>5 223 288.8</b>	<b>24.1</b>
<b>2.2 BONOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>				
SALDO INICIAL	27 274 538.3	26 619 238.4	655 299.9	2.5
<b>MÁS</b>				
COLOCACIONES	9 930 655.0	1 464 000.0	8 466 655.0	578.3
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	570 957.1	478 134.6	92 822.5	19.4
DIFERENCIA DE CAMBIO	4 049 147.3	1 710 933.9	2 338 213.4	136.7
<b>MENOS</b>				
AMORTIZACIÓN	( 1 912 524.9)	( 2 519 634.0)	607 109.1	( 24.1)
<b>TOTAL DEUDAS POR BONOS MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>39 912 772.8</b>	<b>27 752 672.9</b>	<b>12 160 099.9</b>	<b>43.8</b>
<b>TOTAL DEUDAS PÚBLICA AL 31-12-2015</b>	<b>123 929 331.6</b>	<b>99 093 366.2</b>	<b>24 835 965.4</b>	<b>25.1</b>
<b>MÁS:</b>				
INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA INTERNA	45 022 864.0	41 578 463.5	3 444 400.5	8.3
INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA EXTERNA	48 673 424.9	38 531 728.0	10 141 696.9	26.3

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

En el ejercicio 2015 la deuda Pública Interna alcanzó a S/ 57 075 509,1 mil aumentando en 15,0% con relación al año 2014, de los cuales corresponde a deuda por Créditos S/ 5 231 755,1 mil y a deuda por Bonos S/ 51 843 754,0 mil.

Según se observa en el cuadro precedente, la **Deuda Interna**, muestra **Desembolsos** provenientes de las operaciones de endeudamiento por Contratos de Créditos que alcanzaron el importe de S/ 2 617 175,8 mil, los cuales provinieron de préstamos del Banco de la Nación. Respecto al año anterior se observa un incremento de S/ 1 635 045,8 mil o 166,5%. Las colocaciones de Bonos en el mercado de capitales doméstico, ascendieron a S/ 7 819 609,0 mil, siendo por emisión de Bonos Soberanos S/ 4 370 590,0 mil y por Bonos emitidos bajo la modalidad de Administración de Deuda S/ 3 449 019,0 mil, con relación al año anterior se muestra una disminución de S/ 3 821 309,4 mil o 32,8%.

En cuanto a la **Amortización por Contratos de Crédito**, se efectuaron pagos en efectivo por S/ 283 771,8 mil. Con relación a la **amortización por Bonos**, se redimió bonos soberanos internos por S/ 3 153 152,0 mil, los cuales corresponden a:

- Canje de deuda de S/ 2 006 044,7 mil
- Efectivo S/ 942 676,3 mil y
- Aplicación de utilidades del Banco de la Nación con S/ 204 431,0 mil.

Asimismo el Estado de la Deuda considera las actualizaciones de los Bonos Soberanos VAC por concepto del índice al consumidor que alcanzó el monto de S/ 154 336,4 mil.

En la deuda pública interna, el saldo adeudado (sin incluir cargas financieras devengadas que muestra el Estado de la Deuda por S/ 1 270 146,1 mil) al 31 de diciembre de 2015 asciende a S/ 55 805 363,0 mil, saldo que incluye la deuda por Bonos S/ 50 596 889,2 mil (90,7%) y por Contratos de Créditos por S/ 5 208 473,8 mil (9,3%).

En cuanto a la Diferencia de Cambio se presenta por la tenencia de pasivos en dólares americanos; tales como los Bonos de Reactivación, Bonos Fondo de Respaldo para las MYPE, Bonos Fondo Múltiple de Cobertura MYPE, bajo la administración de COFIDE S.A.

Además se registraron incrementos de deuda por cargas financieras devengadas que corresponden a Devengados de Intereses por un monto total de S/ 1 270 146.1 mil, de los cuales S/ 23 281,3 mil (1,8%), correspondió a contratos de crédito de deuda interna y S/ 1 246 864,8 mil (98,2%) a Bonos Soberanos.

En el ejercicio fiscal 2015 se realizaron pagos por deuda interna de S/ 3 345 644,5 mil por carga financiera, de los cuales el monto de S/ 178 067,4 mil (5,3%) correspondió a Contratos de Deuda Interna y el monto de S/ 3 161 631,1 mil (94,5%) al pago por Bonos, también se registraron pagos por gastos diversos por un importe de S/ 5 946,0 mil que representa el 0,2%.

**CARGA FINANCIERA PAGADA POR DEUDA PÚBLICA INTERNA**  
(Miles de Soles)

CONCEPTO	MONTO	%
DEUDA POR CONTRATOS	178 067.4	5.3
DEUDA POR BONOS	3 161 631.1	94.5
GASTOS DIVERSOS	5 946.0	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>3 345 644.5</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF  
ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

En lo que corresponde a **Deuda Externa**, los **Desembolsos** provienen de las operaciones de endeudamiento público alcanzando a S/ 4 237 305,1 mil, de los cuales corresponde a organismos Internacionales el importe de S/ 3 904 276,9 mil, provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF (76,1%); Corporación Andina de Fomento - CAF (9,9%); Banco Interamericano de Desarrollo - BID (5,5%) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA (0,7%); y la suma de S/ 333 028,2 mil, de Instituciones Oficiales de países agrupados en el Club de Paris (Kreditanstalt Für Wiederaufbau - KFW de Alemania con 4,6% y Japan International Cooperation Agency - JICA de Japón con 3,2%). En cuanto a las **Colocaciones** se realizaron emisiones de Bonos en mercados de capitales internacionales por un total de S/ 9 930 655,0 mil.

Respecto a las **Amortizaciones** por Contratos de Créditos, el monto pagado fue de S/ 1 940 943,1 mil, de los cuales corresponde a pagos en efectivo S/ 1 892 887,5 mil; a Canjes de Deuda S/ 3 042,7 mil y S/ 45 012,9 mil a pagos directos de Fideicomisos.

En la **Amortización por Bonos**, se redimió en Bonos Externos un monto de S/ 1 912 524,9 mil, de los cuales S/ 1 081 687,4 mil (56.6%) corresponden a pagos por canje de deuda y S/ 830 837,6 mil a pagos en efectivo (43,4%)

También se registraron regularizaciones que incrementan el saldo adeudado por S/ 1 007,7 mil por depósitos en Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación, según lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 368-1986.

En la deuda pública externa, el **saldo adeudado** es de S/ 66 155 544,1 mil, que incluye la deuda por Contratos de Créditos por el monto de S/ 26 813 728,4 mil (40,5%) y a Bonos Externos por S/ 39 341 815,7 mil (59,5%), este saldo no incluye las cargas financieras devengadas por S/ 127 321,3 mil en deuda por contratos y S/ 570 957,1 mil que corresponde a Bonos en moneda extranjera.

Además en el año 2015, se efectuaron pagos por un total de S/ 2 670 994,1 mil por cargas financieras, de los cuales el monto de S/ 2 143 794,5 mil corresponde a obligaciones por Bonos Externos (desagregado en Bonos Brady S/ 6 935,2 mil y Bonos Globales S/ 2 136 859,3 mil) y S/ 437 367,1 mil a Créditos por Contratos. Asimismo, se registraron y realizaron pagos por gastos diversos por S/ 89 832,5 mil.

**CARGA FINANCIERA PAGADA POR DEUDA PÚBLICA EXTERNA**  
(Miles de Soles)

CONCEPTO	MONTO	%
DEUDA POR CONTRATOS	437 367.1	16.4
DEUDA POR BONOS EXTERNOS (BRADY)	6 935.2	0.3
DEUDA POR BONOS GLOBALES	2 136 859.3	80.0
GASTOS DIVERSOS	89 832.5	3.4
<b>TOTAL</b>	<b>2 670 994.1</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

Igualmente, el saldo de la deuda externa fue afectado por Devengados de Intereses y Comisiones por un total S/ 698 278,4 mil, de los cuales S/ 127 321,3 mil (18,2%) corresponde a Contratos de Deuda Externa y el monto de S/ 570 957,1 mil (81,8%) a Bonos Externos, los mismos que se presentan el Estado de la Deuda.

La Deuda Pública del ejercicio 2015, incluyendo los intereses por vencer y la deuda no asumida asciende a US\$ 65 476 666,5 mil, equivalente a S/ 223 471 863,5 mil, sobresaliendo la deuda del Gobierno Nacional con 97,4% del total. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

**ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA**  
(Expresado en Miles de Dólares)

AÑOS CONCEPTO	2015		2014		VARIACIÓN	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
<b>GOB. NACIONAL</b>	<b>63 763 732.9</b>	<b>97.4</b>	<b>59 954 351.9</b>	<b>96.7</b>	<b>3 809 381.0</b>	<b>6.4</b>
EXTERNO	33 849 178.8	51.7	29 442 008.0	47.5	4 407 170.8	15.0
INTERNO	29 914 554.1	45.7	30 512 343.9	49.2	( 597 789.8)	( 2.0)
<b>NO ASUMIDO</b>	<b>1 712 933.6</b>	<b>2.6</b>	<b>2 047 094.1</b>	<b>3.3</b>	<b>( 334 160.5)</b>	<b>( 16.3)</b>
SECT.PÚBL. EXTERNO	45 063.9	0.1	51378.7	0.1	( 6314.8)	( 12.3)
SECT.PÚBL. INTERNO	1667 869.7	2.5	1995 715.4	3.2	( 327 845.7)	( 16.4)
<b>TOTAL</b>	<b>65 476 666.5</b>	<b>100.0</b>	<b>62 001 446.0</b>	<b>100.0</b>	<b>3 475 220.5</b>	<b>5.6</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

En el cuadro anterior se observa, que la deuda del Gobierno Nacional se divide tanto en deuda externa (51,7%) y deuda interna (45,7%); por otro lado, la deuda no asumida fue 2,6%. Comparada con el año anterior, la deuda total presenta un aumento de US\$ 3 475 220,5 mil o 5,6%; la deuda externa del Gobierno Nacional se incrementó en US\$ 4 407 170,8 o 15,0%, en tanto que la deuda interna y la deuda no asumida disminuyeron en 2,0% y 16,3%, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra que, en el Gobierno Nacional la deuda pública externa alcanzó a S/ 115 527 247,4 mil, con un equivalente en dólares americanos de US\$ 33 849 178,8 mil:

**ANEXO N° 1**  
**ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 2015 - 2014**  
(En Miles de Unidades Monetarias)

CONCEPTO	2015		2014	
	S/.	US\$	S/.	US\$
DEUDA POR CONTRATOS	26 941 049.7	7 893 656.5	21 717 760.9	7 265 895.3
DEUDA POR BONOS EN MONEDA EXTRANJERA	39 912 772.8	11 694 337.2	27 752 672.9	9 284 935.7
INTERESES POR VENCER	48 673 424.9	14 261 185.1	38 531 728.0	12 891 177.0
<b>TOTAL</b>	<b>115 527 247.4</b>	<b>33 849 178.8</b>	<b>88 002 161.8</b>	<b>29 442 008.0</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

En tanto la deuda pública interna alcanzó a S/ 102 098 373,1 mil y su equivalente en moneda extranjera fue de US\$ 29 914 554,1 mil, lo que se muestra en el Anexo N° 2.

**ANEXO N° 2**  
**ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 2015 - 2014**  
(En Miles de Unidades Monetarias)

CONCEPTO	2015		2014	
	S/.	US\$	S/.	US\$
DEUDA POR CREDITOS	5 231 755.1	1 532 890.5	2 885 090.4	965 236.0
DEUDA POR BONOS	5 184 375.4	1 590 083.2	4 673 842.0	1 636 614.9
INTERESES POR VENCER	45 022 864.0	13 191 580.4	4 157 846.3	1 391 049.3
<b>TOTAL</b>	<b>102 098 373.1</b>	<b>29 914 554.1</b>	<b>91 201 395.9</b>	<b>30 512 343.9</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2015

### 1. CONCERTACIONES

#### a. CONCERTACIONES EXTERNAS

La Ley N° 30283, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autorizó al Gobierno Nacional a acordar operaciones de endeudamiento externo, a plazos mayores de un año, hasta por un monto máximo equivalente a US\$ 2 162,75 millones.

Con cargo a la citada autorización, se aprobaron cinco (05) operaciones de endeudamiento externo por un monto total equivalente a US\$ 468,80 millones, que representa el 21,7% del monto máximo autorizado (US\$ 2 162,75 millones).

La distribución del monto máximo de endeudamiento para el año 2015, por Destino, se muestra a continuación:

**CONCERTACIONES POR DESTINO**  
(En Miles de US\$)

SUB PROGRAMAS	LEY N° 30283	MONTO LÍMITE	EJECUCIÓN	%
a. SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES	2 132 750,0	2 132 750,0	468 800,5	22,0
b. APOYO A LA BALANZA DE PAGOS	30 000,0	30 000,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>2 162 750,0</b>	<b>2 162 750,0</b>	<b>468 800,5</b>	<b>21,7</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

Respecto a las fuentes de financiamiento, con los Organismos Multilaterales se acordaron contratos por US\$ 400,0 millones, habiéndose concertado US\$ 50,0 millones con el BID, y US\$ 350,0 millones con el BIRF. Con relación al financiamiento proveniente del Club de París, en el 2015 se acordaron dos préstamos por un total de US\$ 68,8 millones con el KfW de Alemania.

#### b. CONCERTACIONES INTERNAS

Para el año 2015, la Ley N° 30283 autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar operaciones de endeudamiento interno a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/ 7 531,26 millones.

La estructura del Programa de Concertaciones Internas para el año 2015, se detalla a continuación:

**CONCERTACIONES POR DESTINO**  
(En Miles de Soles)

SUB PROGRAMAS	Ley N° 30283	MONTO LÍMITE	EJECUCIÓN	%
a. Sectores económicos y sociales	2 826 500.0	2 826 500.0	983 121.3	34.8
b. Apoyo a la balanza de pagos (solo Bonos)	3 789 100.0	3 789 100.0	3 789 100.0	100.0
c. Defensa Nacional	766 000.0	766 000.0	760 349.0	99.3
c. Bonos ONP	149 660.0	149 660.0	149 660.0	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>7 531 260.0</b>	<b>7 531 260.0</b>	<b>5 682 230.3</b>	<b>75.4</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

Al 31 de diciembre de 2015, con cargo a dicha autorización, se aprobaron seis (06) operaciones de endeudamiento interno por un monto total efectivo de S/ 5 682,23 millones, equivalentes al 75,4% del monto máximo autorizado. La concertación de las operaciones de endeudamiento interno corresponde a:

- **Sectores Económicos y Sociales:**
  - S/ 826,50 millones, por la emisión de Bonos Soberanos, autorizada por la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 30283, para financiar parcialmente el Proyecto Línea 2 del Metro de Lima.
  - S/ 156,62 millones, mediante la emisión de Bonos Soberanos, para financiar el proyecto "Construcción de la vía Costa Verde - Tramo Callao".
- **Apoyo a la Balanza de Pagos:**
  - La emisión, hasta por S/ 3 789,10 millones, de Bonos Soberanos autorizada por la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 30283, para el Apoyo de la Balanza de Pagos del año 2015.
- **Defensa Nacional:**
  - S/ 760,35 millones, con el Banco de la Nación para financiar Proyectos del Ministerio de Defensa.
- **Bonos ONP:**
  - S/ 149,66 millones para la garantía otorgada por el Gobierno Nacional a las emisiones de Bonos de Reconocimiento y Complementarios, efectuadas por la ONP durante el año 2015.

## 2. FIDEICOMISOS REGIONALES

En el marco del Plan de Estímulo Económico implementado en el año 2009, mediante el Decreto de Urgencia N° 040-2009 y sus modificatorias<sup>1</sup> se aprobó la emisión interna de bonos soberanos hasta por un monto de S/ 2 600,0 millones, destinada a financiar proyectos de inversión pública referidos a la ejecución de obras de infraestructura para saneamiento (agua y desagüe), irrigación, salud, transporte, educación y energía, a ser ejecutados por los Gobiernos Regionales.

<sup>1</sup> Modificado por las Leyes N° 29465, 29627 y 29814 y por los Decretos de Urgencia N° 058-2009, 080-2009 y 103-2009, 010-2010, 021-2011

El objetivo principal de esta medida fue mitigar el impacto de la crisis financiera internacional iniciada en el año 2008, dinamizando la economía nacional mediante la ejecución de proyectos de infraestructura pública básica a nivel nacional.

Con cargo a los S/ 2 600,0 millones aprobados, a través de decretos supremos, se autorizó la colocación de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/ 2 590,2 millones, para el financiamiento de los proyectos que fueron requeridos por los Gobiernos Regionales. Al 31 de diciembre de 2015 se han transferido S/ 2 422 millones, de los cuales se ejecutó un monto acumulado de S/ 2 414,3 millones (equivalente al 99,7%).

Respecto al monto ejecutado en el año 2015, corresponde a los Gobiernos Regionales de: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Tumbes, quienes ejecutaron el 100,0% del monto transferido; mientras que el resto de los Gobiernos Regionales ejecutaron entre el 99% con excepción de Ancash que tuvo un avance financiero de 96,9%, respecto al monto transferido.

Asimismo, se precisa que los importes que muestra el Cuadro de los Fideicomisos Regionales del referido Decreto de Urgencia y los importes de los Decretos Supremos, así como los montos transferidos a cada gobierno regional, se presentan en miles de soles. En el cuadro siguiente, se aprecia el detalle de lo anotado:

**FIDEICOMISOS REGIONALES**  
(En Miles de Soles)

ENTIDADES	N° PROYECTOS	MONTO APROBADO D.U.N° 040-2009	MONTO AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO	MONTO TRANSFERIDO	TOTAL EJECUTADO AL 31.12.15	EJECUTADO (%)
Gobierno Regional de Amazonas	9	98 703	98 703	97 971	97 893	99.9
Gobierno Regional de Ancash	13	67 317	58 718	51 346	49 758	96.9
Gobierno Regional de Apurímac	62	108 261	108 261	106 644	106 082	99.5
Gobierno Regional de Arequipa	8	94 764	94 764	94 736	94 731	100.0
Gobierno Regional de Ayacucho	33	110 038	110 038	110 038	110 038	100.0
Gobierno Regional de Cajamarca	2	97 131	97 132	97 131	97 131	100.0
Gobierno Regional del Callao	10	97 075	97 070	91 182	90 965	99.8
Gobierno Regional del Cusco	2	90 796	90 202	89 840	89 821	100.0
Gobierno Regional de Huancavelica	70	101 450	101 428	95 915	95 907	100.0
Gobierno Regional de Huanuco	25	125 116	125 115	123 455	122 694	99.4
Gobierno Regional de Ica	6	92 135	92 135	87 708	87 708	100.0
Gobierno Regional de Junín	25	97 866	97 823	95 797	93 658	97.8
Gobierno Regional de La Libertad	12	119 513	119 485	109 078	109 075	100.0
Gobierno Regional de Lambayeque	6	114 144	114 000	114 041	113 971	99.9
Gobierno Regional de Lima	17	76 649	76 649	69 910	69 839	99.9
Gobierno Regional de Loreto	43	100 412	100 330	92 504	92 369	99.9
Gobierno Regional de Madre de Dios	14	76 397	76 397	75 145	75 145	100.0
Gobierno Regional de Moquegua	11	72 668	72 668	64 886	64 885	100.0
Gobierno Regional de Pasco	61	71 827	71 827	67 992	67 877	99.8
Gobierno Regional de Piura	8	109 526	109 210	105 889	105 792	99.9
Gobierno Regional de Puno	9	106 628	106 628	43 704	43 661	99.9
Gobierno Regional de San Martín	12	101 172	101 172	99 737	99 679	99.9
Gobierno Regional de Tacna	6	64 445	64 445	40 992	40 988	100.0
Gobierno Regional de Tumbes	6	96 594	96 594	90 526	90 526	100.0
Gobierno Regional de Ucayali	9	78 430	78 430	75 555	75 002	99.3
M.M. de Lima	14	230 942	230 942	230 065	229 060	99.6
<b>TOTAL</b>	<b>493</b>	<b>2 600 000</b>	<b>2 590 166</b>	<b>2 421 787</b>	<b>2 414 255</b>	<b>99.7</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

Cabe señalar que, de acuerdo a la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 30116, se estableció que la emisión interna de bonos soberanos aprobado por el Decreto de Urgencia N° 040-2009 fuera efectuada hasta el 30 de junio del 2014.

### 3. BONOS SOBERANOS PARA FINANCIAR PROYECTOS EN EJECUCIÓN A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES – DECRETO SUPREMO N° 224-2013-EF.

Por otro lado, con el objetivo de no paralizar la ejecución de los proyectos de inversión en marcha de los Gobiernos Regionales y Locales, financiados con recursos determinados (canon, entre otros), en el año 2013 el Gobierno Peruano aprobó, mediante el **Decreto Supremo N° 224-2013-EF**, una emisión interna de bonos soberanos hasta por S/ 500,0 millones, a ser efectuada en uno o varios tramos, durante los años 2013 y 2014.

Con cargo a los S/ 500,0 millones aprobados, se autorizó la colocación de Bonos Soberanos en nueve tramos, hasta por la suma de S/ 224,2 millones, para financiar 233 proyectos de 73 entidades. Así, durante los años 2013 y 2014 se realizaron asignaciones financieras por S/ 213,5 millones, de los cuales al 31 de Diciembre del 2015 se tiene una ejecución acumulada de S/ 191,0 millones, que representa el 89,4% del monto asignado.

El monto ejecutado al año 2015, alcanzó a S/ 190 958 mil, que corresponde entre otros a los Gobiernos Regionales de Arequipa S/ 39 521 mil, Cajamarca S/ 11 159 mil, Cusco S/ 70 292 mil, Pasco S/ 17 032 mil, Piura S/ 11 896 mil y Puno S/ 6 091 mil; además recibieron y ejecutaron recursos por este concepto las Municipalidades Provinciales de Cajamarca, Nazca, Talara y Tumbes y las Municipalidades Distritales de Alto Selva Alegre, Ayna, Los Baños del Inca, Rio Tambo, San Cristóbal y Canoas de Punta Sal, entre otras.

El cuadro siguiente muestra en detalle lo indicado, la distribución de recursos según el Decreto Supremo 224-2013-EF:

**FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES**  
(En Miles de Soles)

DEPARTAMENTOS	N° PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO D.S.N° 224-2013-EF	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO AL 31.12.15	EJECUTADO (%)
ANCASH	2	1 104	1 104	1 041	94.3
AREQUIPA	21	41 871	40 469	39 521	97.7
AYACUCHO	7	933	933	933	100.0
CAJAMARCA	16	14 732	13 489	11 159	82.7
CUSCO	12	70 781	70 481	70 292	99.7
ICA	30	10 647	10 647	6 144	57.7
JUNÍN	3	4 303	4 303	4 272	99.3
LA LIBERTAD	2	251	204	204	100.0
LIMA	2	2 368	2 368	2 308	97.5
LORETO	2	618	618	310	50.2
MOQUEGUA	1	765	765	765	100.0
PASCO	53	23 664	20 382	17 032	83.6
PIURA	30	15 528	14 615	11 896	81.4
PUNO	1	9 236	9 236	6 091	65.9
TACNA	1	5 471	5 471	1 802	32.9
TUMBES	32	18 270	14 770	14 027	95.0
UCAYALI	18	3 630	3 630	3 162	87.1
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>224 172</b>	<b>213 486</b>	<b>190 958</b>	<b>89.4</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

#### 4. BONOS SOBERANOS PARA FINANCIAR PROYECTOS EN EJECUCIÓN A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES – DECRETO SUPREMO N° 098-2014-EF.

Como parte de las medidas extraordinarias económicas y financieras que el Gobierno implementó para mitigar el impacto negativo de la disminución de los ingresos provenientes del canon minero y gasífero, mediante **Decreto Supremo N° 098-2014-EF**, se aprobó la emisión interna de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/ 700,0 millones, para posibilitar la continuidad de los proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales, que se encontraran en la etapa de ejecución, a través de contratos suscritos (modalidad de administración indirecta).

Con cargo a esta operación de endeudamiento se autorizaron 4 tramos por un total de S/ 700,0 millones, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro, realizando asignaciones financieras por S/ 527,5 millones, de los cuales se ejecutó un monto de S/ 487,7 millones, equivalente al 92,5% del monto asignado.

Los montos asignados a cada Gobierno Regional y su respectiva ejecución se detallan en el siguiente cuadro:

**FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES**  
(En Miles de Soles)

GOBIERNOS REGIONALES	N° PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO D.S.N° 098-2014-EF	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO AL 31.12.15	EJECUTADO (%)
GOB REGIONAL CALLAO	1.0	80 000.0	80 000.0	79 979.0	100.0
GOB REGIONAL CUSCO	2.0	295 856.0	225 000.0	193 373.0	85.9
GOB REGIONAL JUNÍN	3.0	221913.0	189 504.0	181377.0	95.7
GOB REGIONAL MOQUEGUA	1.0	33 000.0	33 000.0	33 000.0	100.0
GOB REGIONAL AYACUCHO	1.0	69 231.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>8.0</b>	<b>700 000.0</b>	<b>527 504.0</b>	<b>487 729.0</b>	<b>92.5</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

#### 5. BONOS SOBERANOS PARA FINANCIAR PROYECTOS A CARGO DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES – DECRETO DE URGENCIA N° 005-2014

Mediante el artículo 4 del **Decreto de Urgencia N° 005-2014**, se dictaron medidas extraordinarias adicionales para estimular la economía nacional, entre ellas se aprobó la emisión interna de bonos soberanos, hasta por la suma de S/ 3 000 millones, para ser destinados al financiamiento de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, priorizados por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con la finalidad de implementar dicha medida, mediante los Decretos Supremos N°s. 031 y 099-2015-EF, se autorizaron Créditos Suplementarios en el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, a favor de los Pliegos del Gobierno Nacional (MINEDU, MINSAs, MTC, MINAGRI y MVCS), para financiar un total de 342 proyectos de inversión pública priorizados por S/ 1 798,8 millones.

Posteriormente, mediante varios Decretos Supremos, los Pliegos del Gobierno Nacional transfirieron los recursos para la ejecución de 273 proyectos, 45 de Gobiernos Regionales y 228 de Gobiernos Locales, quedando 87 proyectos a cargo del Gobierno Nacional.

En el marco de este financiamiento, durante el año 2015 se colocaron Bonos Soberanos por un monto total de S/ 1 720,8 millones, de los cuales se asignaron financieramente un monto de S/ 1 482,3 millones.

La ejecución de estos proyectos está prevista para los años 2015 y 2016.

**FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A CARGO DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES MEDIANTE EL DECRETO DE URGENCIA N° 005 - 2014**

(En Miles de Soles)

ENTIDADES	N° PROYECTOS				MONTO AUTORIZADO
	GOB.NAC.	GOB.REG.	GOB.LOCAL	TOTAL	
AMAZONAS	6		7	13	26 223
ANCASH	5		10	15	33 517
APURIMAC	3	5	21	29	104 977
AREQUIPA	3	5	4	12	44 483
AYACUCHO	1	3	20	24	135 774
CAJAMARCA	6		25	31	63 349
CALLAO	2	2		4	411350
CUSCO	3	3	9	15	35 447
HUANCAVELICA	2	2	11	15	22 980
HUANUCO	4	2	13	19	76 704
ICA	5		3	8	17 319
JUNIN	4	7	12	23	84 326
LA LIBERTAD	4		21	25	92 164
LAMBAYEQUE	1		12	13	55 807
LIMA	9	1	9	19	52 601
LORETO	2	1	10	13	49 482
MADRE DE DIOS	2			2	13 639
MOQUEGUA			1	1	1206
PASCO	1	6	2	9	29 588
PIURA	5		12	17	101458
PUNO	7	1	12	20	52 584
SAN MARTIN	9	4	12	25	195 531
TACNA	1	1	1	3	5 774
TUMBES		1		1	1675
UCA YALI	2	1	1	4	12 824
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>45</b>	<b>228</b>	<b>360</b>	<b>1 720 783</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

## 6. DESEMBOLSOS

### 6.1 DE OPERACIONES EXTERNAS

Considerando los límites establecidos en el Marco Macroeconómico Multianual vigente, durante el año 2015 se ha registrado desembolsos por US\$ 4 390 millones, provenientes de las operaciones de endeudamiento externo, de este total el 28,1% corresponde a Préstamos de los Organismos Internacionales, el 69,6% a Colocación de Bonos y 2,3% a Préstamos del Club de París, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Monto US\$</u>	<u>%</u>
- Préstamos de los Organismos Internacionales	1 231	28,1
- Préstamos del Club de París	103	2,3
- Colocación de Bonos Globales	<u>3 056</u>	<u>69,6</u>

**TOTAL** 4 390 100,0

Del total de desembolsos, el 70,4% corresponde al apoyo a la Balanza de Pagos y el 29,6% a créditos concertados para proyectos de inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Monto US\$</u>	<u>%</u>
- Proyectos de Inversión	1 299	29,6
- Apoyo a la Balanza de Pagos	<u>3 091</u>	<u>70,4</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>4 390</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Entre los desembolsos realizados para operaciones de endeudamiento externo que financian Proyectos de Inversión, se puede destacar el desembolso realizado al Gobierno Regional de La Libertad para el Proyecto “Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic - III Etapa” por la suma de US\$ 97 millones; el desembolso realizado al Gobierno Regional de Arequipa para el Proyecto “Majes Siguan II Etapa” por la suma de US\$ 29 millones; y el desembolso realizado al Sector Transportes de los cuales US\$ 20 millones fueron para el Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Lima - Canta - La Viuda – Unish.

**DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 1/  
DESEMBOLSOS POR NIVEL DE GOBIERNO**  
(En Millones de US\$)

UNIDAD EJECUTORA	MONTO	%
<b>GOBIERNO NACIONAL 2/</b>	<b>4 203</b>	<b>95.7</b>
- ECONOMÍA Y FINANZAS	4 065	92.6
- TRANSPORTES Y COMUNICAC.	25	0.6
- AGRICULTURA	35	0.8
- OTROS	78	1.8
<b>GOBIERNO REGIONAL 3/</b>	<b>127</b>	<b>2.9</b>
- GOB.REG.DE AREQUIPA	29	0.7
- GOB.REG. DE LA LIBERTAD	97	2.2
- OTROS GOB.REGIONALES	1	0.0
<b>EMPRESAS PÚBLICAS 4/</b>	<b>60</b>	<b>1.4</b>
- SEDAPAL	22	0.5
- COFIDE	36	0.8
- OTRAS	2	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>4 390</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF

1/ No incluye créditos sin Garantía del Gobierno

2/ Deuda Directa del Gobierno Nacional

3/ Deuda con Garantía del Gobierno Nacional

4/ Deuda por Traspaso de Recursos del Gobierno Nacional a Empresas Públicas

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE -DGCP

## 6.2 DE OPERACIONES INTERNAS

Los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento interno durante el año 2015, ascendieron a un total de S/ 11 951 millones (equivalente a US\$ 3 778 millones). De este total, la suma de S/ 9 333 millones (equivalente a US\$ 2 964 millones) corresponde a la emisión de bonos y S/ 2 618 millones (equivalente a US\$ 814 millones) a créditos.

**DEUDA INTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL GOBIERNO NACIONAL**  
(En Millones)

UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	DESEMBOLSOS DEL 2014		
		S/.	US\$	%
<b>CRÉDITOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>				
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>		<b>2 435</b>	<b>758</b>	<b>20.1</b>
	MINISTERIO DE DEFENSA	2 435	758	20.1
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>		<b>91</b>	<b>28</b>	<b>0.7</b>
	GOB.REG. APURIMAC	91	28	0.7
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>		<b>92</b>	<b>28</b>	<b>0.7</b>
	M.P. ABANCAY	19	6	0.1
	M.D. CHALHUANHUACHO	15	4	0.1
	M.P. GRAU	42	13	0.3
	M.D. HAQUIRA	5	1	0.0
	M.D. CHINCHEROS	7	2	0.1
	OTRAS MUNICIP.	4	2	0.1
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>2 618</b>	<b>814</b>	<b>21.5</b>
<b>BONOS</b>				
<b>BONOS SOBERANOS</b>		<b>4 370</b>	<b>1 380</b>	<b>36.5</b>
	MEF - DGETP	4 370	1 380	36.5
<b>BONOS ONP</b>		<b>132</b>	<b>41</b>	<b>1.1</b>
	ONP	132	41	1.1
<b>LETRAS DEL TESORO</b>		<b>1 382</b>	<b>430</b>	<b>11.4</b>
	DGETP	1 382	430	11.4
<b>ADMINISTRACION DE DEUDA</b>		<b>3 449</b>	<b>1 113</b>	<b>29.5</b>
	DGETP	3 449	1 113	29.5
<b>TOTAL BONOS</b>		<b>9 333</b>	<b>2 964</b>	<b>78.5</b>
<b>TOTAL DESEMBOLSOS OPERAC. ENDEUDAMIENTO</b>		<b>11 951</b>	<b>3 778</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF  
ELAB.: Dirección de Análisis y Consolidación - DGCP

Con cargo a los bonos emitidos en año 2015, se destaca la emisión por S/ 3 449 millones (equivalente a US\$ 1 113 millones) correspondiente a Bonos emitidos bajo la modalidad de Administración de Deuda, S/ 4 370 millones (equivalente a US\$ 1 380 millones) correspondiente a Bonos Soberanos, de los cuales S/ 1 009 millones (equivalente a US\$ 319 millones), fueron destinados al Apoyo a la Balanza de Pagos, emitidos al amparo de la Ley Nº 30283, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año 2015, S/ 1 382 millones (equivalente a US\$ 430 millones) corresponden a la subasta de letras del Tesoro y S/ 132 millones (equivalente a US\$ 41 millones) a emisiones de Bonos ONP.

Respecto a los desembolsos provenientes de créditos, se pueden destacar las operaciones del Ministerio de Defensa, donde los principales desembolsos fueron orientados de la siguiente manera: S/ 594 millones (equivalente a US\$ 185 millones) corresponden a la "Segunda Etapa de la Primera Fase de 04 Proyectos de Inversión Pública"; S/ 586 millones (equivalente a US\$ 179 millones) corresponden al proyecto "Financiar parcialmente 02 proyectos de Inversión Pública"; S/ 434 millones (equivalente a US\$ 135 millones) para el proyecto "Primera Etapa de la Primera Fase de 7 Proyectos de Inversión Pública" y S/ 303 millones (equivalente a US\$ 96 millones) para el proyecto "Requerimientos intermedios e implementación VRAEM".

## 7. SERVICIO DE DEUDA DIRECTA

### 7.1 DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Durante el ejercicio fiscal 2015, el servicio de la deuda pública externa, de mediano y largo plazo, ascendió a US\$ 2 185,1 millones, de los cuales US\$ 1 835,2 millones corresponden al servicio regular de la atención de deuda y US\$ 349,9 millones corresponden a pagos efectuados por Operaciones de Administración de Deuda.

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**  
(En Millones de US\$)

RUBRO	2015		2014		VARIACIONES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Principal	1232.6	56.4	1582.5	58.9	( 349.9)	( 22.1)
Intereses	916.1	41.9	1056.9	39.3	( 140.8)	( 13.3)
Comisiones	36.4	1.7	47.1	1.8	( 10.7)	( 22.7)
<b>TOTAL</b>	<b>2 185.1</b>	<b>100.0</b>	<b>2 686.5</b>	<b>100.0</b>	<b>( 501.4)</b>	<b>( 18.7)</b>

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

De los US\$ 1 835,2 millones correspondientes al servicio regular, el pago a los Organismos Internacionales fue de US\$ 534,0 millones, de los cuales US\$ 432,1 millones corresponde al Principal, US\$ 94,9 millones son Intereses y US\$ 6,9 son Comisiones; al Club de Paris de US\$ 210,1 millones, de los cuales US\$ 174,3 millones corresponden al Principal y US\$ 35,8 millones fueron intereses y comisiones; en Bonos, alcanzó a US\$ 1 023,4 millones, correspondiendo US\$ 271,2 millones a Principal y US\$ 752,2 millones corresponde a Intereses y Comisiones; en Operaciones de Administración de Deuda fue de US\$ 349,9 millones en el principal.

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 1/**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2015**  
(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIAMIENTO	PRINCIPAL		INTERESES		COMISIONES		TOTAL	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Organ. Internacionales 2/	432,1	33,4	94,9	10,7	6,9	87,3	533,9	24,4
Club de Paris 3/ 4/ 5/	174,3	13,5	34,8	3,9	1,0	12,7	210,1	9,6
América Latina 6/	14	0,1	-	-	-	-	14	0,1
Banca Comercial 7/ 8/ 9/	33,3	2,6	-	-	-	-	33,3	1,5
Prov.sin Garantía	3,7	0,3	1,0	0,1	-	-	4,7	0,2
Bonos 10/ 11/	271,2	20,9	752,2	85,2	-	-	1023,4	46,8
Otros Gastos 12/	28,4	2,2	-	-	-	-	28,4	1,3
Operación A administ. Deuda 13/	349,9	27,0	-	-	-	-	349,9	16,0
<b>TOTAL</b>	<b>1 294,3</b>	<b>100,0</b>	<b>882,9</b>	<b>100,0</b>	<b>7,9</b>	<b>100,0</b>	<b>2 185,1</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF

1/ La ejecución es según Fecha Valor y es el Servicio Regular. No se incluye el servicio atendido por Suscripción de Acciones.

2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 3.904 Millones

3/ No incluye Condonaciones de Deuda por US\$ 977 millones

4/ En el Servicio Atendido incluye deuda por US\$ 5,917 Millones, Acreedor: JICA, cuya Fecha Valor es: Dic 2016 pero Fecha de Transf.es: Dic 2015.

5/ Incluye préstamos de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por US\$ 18 Millones

6/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 60 Millones

7/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 10 544 Millones

8/ Incluye préstamos de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por US\$ 12 633 Millones

9/ Incluye préstamo de PETROPERU sin Garantía de la Republica por US\$ 10 132 Millones

10/ Incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 49 250 Millones

11/ Incluye préstamo del FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por US\$ 31 171 Millones

12/ Corresponde a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

13/ Recompra de BONOS GLOBALES 2016, BONOS GLOBALES 2019 y BONOS GLOBALES 2025 (a valor de mercado).

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

El Servicio de la Deuda Pública Externa presenta una disminución con relación al año anterior de US\$ 501,4 millones o 18,7%, siendo el Gobierno Nacional quien atendió el 91,9% del servicio por Deuda Directa o US\$ 2 008,8 millones), mostrando una disminución de 16,2% con relación al año 2014 y por el servicio de la deuda atendida pago por Traspaso de Recursos alcanzó a US\$ 52,3 millones.

Los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas tuvieron una participación de 0,3% y 5,4%, respectivamente, en el servicio de la deuda pública externa. El siguiente cuadro muestra lo indicado:

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO POR SECTOR INSTITUCIONAL 1/**  
(En Millones de US\$)

SECTOR INSTITUCIONAL	2015		2014		VARIACIONES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
<b>GOBIERNO NACIONAL 2/ 3/ 4/</b>	<b>2 061.1</b>	<b>94.3</b>	<b>2 502.7</b>	<b>93.2</b>	<b>( 441.6)</b>	<b>( 17.6)</b>
DEUDA DIRECTA	2 008.8	91.9	2 396.4	89.2	( 387.6)	( 16.2)
TRASPASO DE RECURSOS	52.3	2.4	106.3	4.0	( 54.0)	( 50.8)
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>6.3</b>	<b>0.3</b>	<b>6.8</b>	<b>0.3</b>	<b>( 0.5)</b>	<b>( 7.4)</b>
DEUDA DIRECTA	6.3	0.3	6.8	0.3	( 0.5)	( 7.4)
<b>EMPRESAS PÚBLICAS 5/ 6/ 7/ 8/ 9/ 10/</b>	<b>117.7</b>	<b>5.4</b>	<b>177.0</b>	<b>6.6</b>	<b>( 59.3)</b>	<b>( 33.5)</b>
FINANCIERAS - DEUDA DIRECTA	107.6	4.9	174.2	6.5	( 66.6)	( 38.2)
NO FINANCIERAS - DEUDA DIRECTA	10.1	0.5	2.8	0.1	7.3	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>2 185.1</b>	<b>100.0</b>	<b>2 686.5</b>	<b>100.0</b>	<b>( 501.4)</b>	<b>( 18.7)</b>

FUENTE: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF

1/ La ejecución es según Fecha Valor y Servicio Regular. No se incluye el servicio atendido por Suscripción de Acciones.

2/ No incluyen Condonaciones de Deuda por US\$ 9.8 Millones

3/ En el Servicio Atendido incluye deuda por US\$ 5,9 Millones, Acreedor: JICA, cuya Fecha Valor es: En.2016 pero la Fecha de Transf.es: Dic 2015

4/ Recompra de BONOS GLOBALES 2016, BONOS GLOBALES 2019 y BONOS GLOBALES 2025 (a valor de mercado)

5/ En la Fte. de Fto.: Organismos Internacionales se incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por 3,9 Millones.

6/ En la Fuente de Financiamiento: Club de París se incluye préstamo de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por US\$ 18 Millones

7/ En la Fuente de Financiamiento: América Latina se incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 60 Millones

8/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 10 544 Millones

9/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluye préstamo de BANCO AGROPECUARIO sin Garantía de la República por

US\$ 12,6 Millones

10/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluye préstamo de PETROPERÚ sin Garantía de la República por US\$ 10 Millones

11/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 49 Millones

12/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluye préstamos de FONDO MIVIVIENDA sin Garantía de la República por

US\$ 31 Millones

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

## 7.2 DEUDA PÚBLICA INTERNA

Durante el año 2015, el servicio de la deuda pública interna, de mediano y largo plazo, ascendió en US\$ 2 151,8 millones; de los cuales, US\$ 1 502,8 millones corresponde a la atención del servicio regular de la deuda, y US\$ 649,0 millones a Operaciones de Administración de Deuda.

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL 1/**  
(En Millones de US\$)

DESCRIPCIÓN	PRINCIPAL	INTERESES	COMISIONES	TOTAL	%
<b>SERVICIO REGULAR</b>	<b>445.9</b>	<b>1 055.0</b>	<b>1.9</b>	<b>1 502.8</b>	<b>69.8</b>
CREDITOS 2/	88.8	54.8	-.	143.6	6.7
BONOS 3/ 4/	357.1	1000.2	-.	1357.3	63.1
OTROS GASTOS	-.	-.	19	19	-.
<b>OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEUDA</b>	<b>649.0</b>	<b>-.</b>	<b>-.</b>	<b>649.0</b>	<b>30.2</b>
CANJE DE DEUDA - CRÉDITO 5*	649.0	-.	-.	649.0	30.2
<b>TOTAL</b>	<b>1 094.9</b>	<b>1 055.0</b>	<b>1.9</b>	<b>2 151.8</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento Público - MEF

1/ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones

2/ No incluye Bonos ONP por US\$ 73,6 Millones

3/ Se considera el pago por US\$ 68,3 Millones al Banco de la Nación, por el Bono del Tesoro Público D.S. N° 002-2007-EF, el cual se afectó con cargo a Utilidades

4/ Corresponde a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

5/ Recompra de BONOS SOBERANOS 05MAY2015 y 12AGO2017, 12AGO2020 y FEB 2029 (a valor de mercado).

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP

De los US\$ 1 502,8 millones correspondientes al servicio regular, un total de US\$ 143,6 millones corresponden a pagos efectuados por créditos al Banco de la Nación como principal acreedor y US\$ 1 357,3 millones a los Bonistas (US\$ 91,4 millones al Banco de la Nación y US\$ 1 265,9 millones a los Bonistas).

Desde el punto de vista de pagos por principal e intereses, el importe cancelado como servicio de la deuda interna de US\$ 2 151,8 millones, comprendió el pago de principal por US\$ 1 094,9 millones (50,9%), y los intereses por la suma de US\$ 1 055,0 millones o (49,0%).

## 8. SALDO ADEUDADO

Al cierre del año 2015, la deuda pública peruana de mediano y largo plazo alcanzó la suma de US\$ 41 648,7 millones. Del monto total adeudado, el importe de US\$ 23 630,0 millones (56,7%) corresponde a deuda externa y US\$ 18 018,7 millones (43,3%) a deuda interna.

Saldo Adeudado de Deuda Pública Externa	US\$ 23 630,0
Saldo Adeudado de Deuda Pública Interna	<u>18 018,7</u>
Total	US\$ 41 648,7

En la Deuda Externa, las obligaciones con los Bonistas, los Organismos Financieros Multilaterales y el Club de París, representan la fuente principal de acreedores, con el 61,3%, 27,3% y 6,4% del total, respectivamente.

**SALDO ADEUDADO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	2015		2014		VARIACIÓN	
	MONTO (*)	%	MONTO (*)	%	MONTO (*)	%
Bonos	14 486.6	61.3	11 290.3	57.1	3 196.3	28.3
Organismos Multilaterales	6 447.0	27.3	5 678.7	28.7	768.3	13.5
Club de París	1 524.0	6.4	1 627.3	8.2	( 103.3)	( 6.3)
Otros	1 172.4	5.0	1 168.1	5.9	4.3	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>23 630.0</b>	<b>100.0</b>	<b>19 764.4</b>	<b>100.0</b>	<b>3 865.6</b>	<b>19.6</b>

FUENTE: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF

ELAB.: Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística - DGCP

(\*) Es la posición según Fecha Valor. Incluye deuda sin garantía de la República por US\$ 4 201,5 Millones.

En la Deuda Interna, el 82,3% del saldo adeudado corresponde a obligaciones generadas por la emisión de Bonos del Tesoro en el mercado local, mientras que el 9,2% corresponde a los Bonos ONP (a valor actualizado) y el resto a operaciones de créditos con el Banco de la Nación.

**SALDO ADEUDADO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	2015		2014		VARIACIÓN	
	MONTO (*)	%	MONTO (*)	%	MONTO (*)	%
CRÉDITOS	1 526.1	8.5	961.9	5.3	564.2	58.7
BONOS TESORO 1/ 2/	14 824.7	82.3	15 296.3	83.8	( 471.6)	( 3.1)
BONOS ONP	1 667.9	9.2	1 995.7	10.9	( 327.8)	( 16.4)
<b>TOTAL</b>	<b>18 018.7</b>	<b>100.0</b>	<b>18 253.9</b>	<b>100.0</b>	<b>( 235.2)</b>	<b>( 1.3)</b>

FUENTE: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF

ELAB.: Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística - DGCP

(\*) No incluye deuda sin garantía de la República

1/ Se incluye la Emisión de Bonos a nombre del Banco de la Nación. No es transable en el Mercado de Capitales

2/ Se incluye la Emisión de Bonos a nombre del BANCO CENTRAL DE RESERVA

